

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GRAND GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA




 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 CANTON QUAZOCIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de ley.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Iquitos, de los regidores, RONALD GUILLERMO SALAS PEREZ, ROYER SANTIAGO MACHACA MAMANI, SIMÉON ROSA CHAMBI Y JUAN CARLOS ZUNIGA EYZAGUIRRE, los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2018, a fin de participar en la X CUMBRE INTERNACIONAL – CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICAS AMBIENTALES, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera.

que, mediante Carta N°72841/2019/PONGSCA, Carta N°72842/2019/PONGSCA, Carta N°72843/2019/PONGSCA y Carta N°72844/2019/PONGSCA, el organismo Sister Cities América y la Organización Internacional IDEAS PERÚ, la cual es reconocida y adscrita al Programa Global Compact de la Organización de Naciones Unidas - ONU, realizan la invitación a los regidores Ronald Guillermo Salas Pérez, Royer Santiago Machaca Mamani, Simeón Rosa Chambi y Juan Carlos Zuniga Eyzaguirre, respectivamente a participar en la **X CUMBRE INTERNACIONAL "Cambio Climático y Políticas Públicas Ambientales"**, Iquitos - Perú, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre del presente año en la ciudad de Iquitos.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

CONSIDERANDO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de octubre del 2019, en orden del día, sobre VISTOS:

CmI. Gregorio Albarracín Lanchipa, 23 de octubre de 2019

Acuerdo De Concejo Municipal
Nº 089-2019-MDCAL-T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

